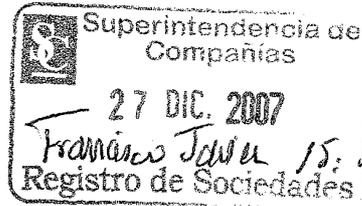


39629

Distrito Metropolitano de Quito
27 de Diciembre de 2007

cco ok



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito \$ 1.



De nuestras consideraciones:

Dr. Victor Rafael Romero Zumarraga, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SALES UP CIA LTDA., solicito gentilmente el registro de la Cesion de Participaciones de la Compañía que represento y se proceda a la anotación respectiva, en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

La Cesion de Participaciones se realizó ante el Señor Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, con fecha 23 de Mayo de 2007 y se confiere copia certificada de Escritura Pública de cesión de participaciones, otorgada por Victor Rafael Romero Zumárraga y Lubin Yolanda Arevalo Donoso, a favor de Nelson John Narvaez Tamayo el veinte y tres de noviembre de 2007.

La Cesión de Participaciones, se encuentra marginada en la Notaría Vigesimo Cuarta del Cantón Quito, con fecha veinte de diciembre del dos mil siete.

La Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, con fecha veintidos de diciembre del año dos mil siete.

Por la gentil atención a la presente

Atentamente.-


Dr. Víctor Romero Zumarraga
GERENTE GENERAL

Cesión de participacion registrada



28-12-2007



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMÁRRAGA y LUBIN
YOLANDA AREVALO DONOSO.

A FAVOR DE: NELSON JOHN NARVAEZ TAMAYO.

CUANTÍA: USD\$.400,00.-

Di 3, copias

...PC...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día miércoles veinte y tres (23) de Mayo del año dos
mil siete (2007), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
la celebración de la presente Escritura Pública, libre
y voluntariamente: por una parte el señor Doctor Victor
Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada Lubin
Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES; y, por

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 otra el señor Nelson John Narváez Tamayo, en calidad
2 de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
5 contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe
6 por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
7 copias se agregan al presente instrumento; y me piden
8 que eleve a Escritura Pública el contenido de la
9 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el
10 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 extender y autorizar una de Cesión de Participaciones
12 de la Compañía SALES UP CIA LTDA. , contenida en las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a
14 la celebración del presente contrato de Cesión de
15 Participaciones, por una parte: a) El señor Doctor Victor
16 Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada Lubin
17 Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES; y, el
18 señor Nelson John Narváez Tamayo, en calidad de
19 CESIONARIO, todos por sus propios derechos.- Los
20 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
21 Ecuatoriana, de estado civil casados respectivamente,
22 domiciliados en este cantón Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
23 a) Mediante escritura pública otorgada el trece de
24 marzo del dos mil tres, ante la Notaría Vigésimo Cuarta
25 del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se
26 constituyó la Compañía SALES UP CIA. LTDA., legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil, el once de Enero del
28 dos mil cinco; b) Con fecha veinte y seis de noviembre

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

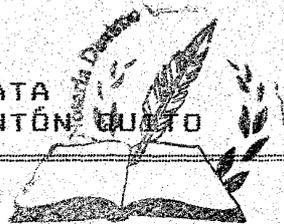
1 del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
2 cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se
3 realizó un Contrato Aclaratorio de la compañía SALES UP
4 CIA. LTDA., legalmente inscrito en el Registro Mercantil,
5 el once de Enero del Dos mil cinco; c) Mediante escritura
6 pública otorgada el diecisiete de Enero del dos mil
7 cinco, ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito,
8 doctor Alfonso freire Zapata, se realizó la Cesión de
9 Participaciones otorgada por el Doctor Victor Rafael
10 Romero Zumárraga, Lubin Arévalo Donoso, Segundo Romero y
11 otros, a favor de las señoritas Sonia Santillán Coello
12 y Fernanda Zurita Cilio, legalmente inscrita en el
13 Registro Mercantil el veinte y cuatro de Enero del dos
14 mil cinco; d) Mediante escritura pública otorgada el
15 veinte y tres de agosto del dos mil cinco, ante el Doctor
16 Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón
17 Quito, se realizó la cesión de participaciones otorgada
18 por la señora Sonia Alexandra Santillán Coello, a favor
19 del Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga, inscrita en
20 el Registro Mercantil, con fecha treinta y uno de
21 Agosto del dos mil cinco; y, e) en Junta General Universal
22 Extraordinaria de Socios efectuada el dieciocho de mayo
23 del dos mil siete, se acuerda de una manera unánime y se
24 autoriza al señor Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga
25 ceder cuatrocientas (400) participaciones de un dólar
26 cada una a favor del señor Nelson John Narváez Tamayo,
27 en calidad de CESIONARIO.- TERCERA: CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge
2 señora Abogada Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad
3 de CEDENTES, por medio de la presente cede cuatrocientas
4 (400) participaciones de un dólar cada una, dando un total
5 de Cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América
6 (USD \$ 400.00) que tiene en la Compañía SALES UP CIA.
7 LTDA. A favor del señor Nelson John Narváez Tamayo, A
8 su vez los socios renuncian a su derecho de preferencia.-
9 **CUARTA.- MARGINACION:** Los comparecientes declaran aceptar
10 todos los términos constantes en este instrumento por ser
11 en beneficio de sus mutuos intereses, y además
12 solicitarán al Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
13 se sirva tomar nota de esta Cesión de Participaciones
14 al margen de la escritura de Constitución de fecha
15 Trece de marzo del dos mil tres.- **QUINTA.- INSCRIPCION:**
16 Que autorizan a la señora Abogada Lubin Arévalo Donoso,
17 para que realice todas las gestiones y los actos
18 necesarios para su correspondiente inscripción en el
19 Registro Mercantil.- **SEXTA.- DECLARACIONES:** Las partes
20 conforme con el acto societario, declaran no tener ningún
21 reclamo que realizar ni en el presente, ni en el
22 futuro.- Usted señor Notario, se dignará agregar las
23 cláusulas de estilo, para la plena validez de este
24 instrumento".- Hasta aquí la minuta firmada por la
25 Abogada Lubin Arevalo Donoso, con matrícula profesional
26 ocho mil doce del Colegio de Abogados de Pichincha, la
27 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
28 valor legal.- En este acto se cumplieron con los

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata

1 mandatos y preceptos legales del caso; y ~~Quitos~~ ^{Quito} que les
2 fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario,
3 estos se afirman y ratifican en su total contenido, y para
4 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9

SR. VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA.

10

C.C. 170872241-6

11

12

13

SRA. LUBIN YOLANDA AREVALO DONOSO.

15

C.C. 120247411-8.

16

17

18

19

SR. NELSON LUIS NARVAEZ TAMAYO.

20

C.C. 170655341-7

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170872241-6

ROJERO ZUNARRAGA VICTOR RAFAEL

09 MARZO 1985

PIENINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 022-0063 1745

PIENINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

FRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO LUDIN Y AREVALO DONDOSO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

SEGUNDO RAFAEL ROJERO PROF/OCLUP

FANNY MARTA ZUNARRAGA

QUITO

25/04/2013

25/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0149364

FRIMA DE LA AUTORIDAD

RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 23-mayo-2007

[Signature]
 DR. ALONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120247411-B
AREVALO DONOSO LUBIN YOLANDA

NOMBRES ACOSTO 1968
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

REG. CIVIL 003- 0235 00872
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
LOS RIOS/ VALENCIA ACT.
VALENCIA TRANSCRIPCION 1968

Yolanda Arevalo Donoso
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2143V3322

CASADO VICTOR RAFAEL ROMERO ZUNARRAGA
SECUNDARIA COMERCIANTE
TERCERO AREVALO TERAN PROF.OCCUP.

LUBIN DONOSO MENDOZA
PELLIDO DE LA MADRE
25/04/2001
23/04/2013 MEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0149403

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

170-0028 1202474118
NUMERO CEDULA
AREVALO DONOSO LUBIN YOLANDA

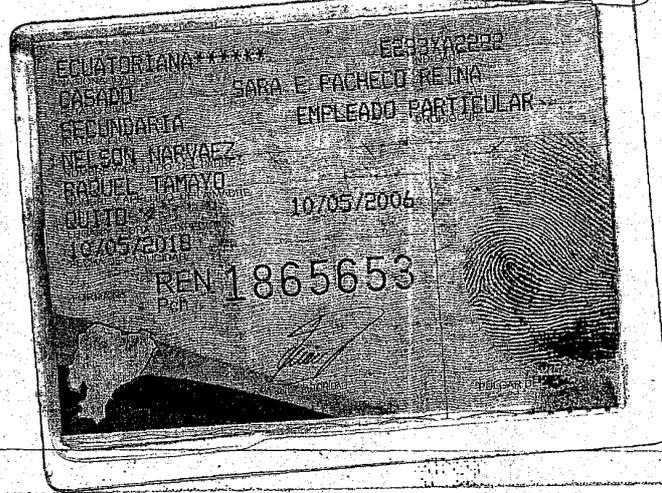
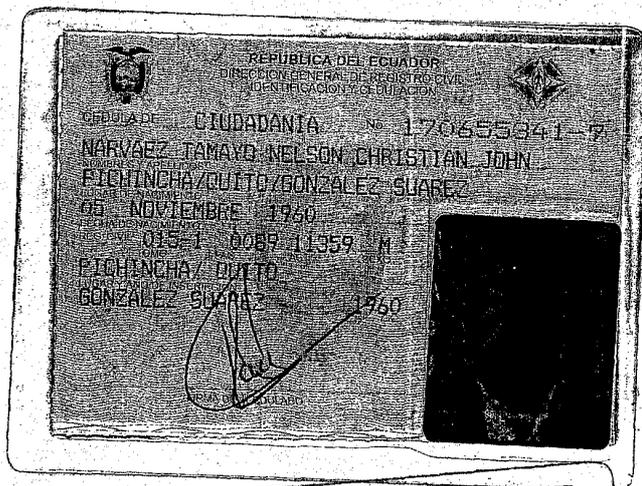
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUIPO
CANTON
Manuel
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
- UNO -
FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO - LO - FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY -
QUITO, 23 - mayo - 2007

Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
- UNA - FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO - LA - FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-
QUITO, 23 - mayo - 2007

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL 18 DE MAYO DEL 2007

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil siete, a las 09H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre y la Niña, esquina, Centro Comercial "Multicentro, oficina 803, se reunieron todos los socios de la Compañía "SALES UP" Cía. Ltda., señores Dr. Victor Rafael Romero Zumárraga y Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes resuelven por unanimidad reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios para tratar el punto establecido en el orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones:

El señor Dr. Victor Romero expresa "que para proceder ordenadamente mociona que se designe un Director de esta Junta para que en forma provisional la presida, así como un Secretario que con el carácter de Ah-doc intervenga en la celebración de este acto". Por unanimidad se apoya y admite la moción, designando al proponente como Director, para que la presida y designa al señor Edwin Armando Jerez, como Secretario. El Dr. Victor Romero, agradece la elección y procede a presidir la Junta, solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos certifica la presencia del ciento por ciento del capital social, así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. La Presidencia siendo las nueve horas quince minutos declara instalada la sesión. El presidente expresa que el único punto del orden del día es la Autorización de la Cesión de Participaciones en la siguiente forma: El Dr. Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge la señor Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP", a favor del señor Nelson John Narváez Tamayo, en calidad de CESIONARIO. A su vez la socia Fernanda Elizabeth Zurita Cilio renuncia a su derecho de Preferencia. Así se lo aprueba.- El Presidente expresa que por no tener otro punto que tratar en el seno de esta Junta General Extraordinaria de Socios se concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta de acuerdo a lo indicado, entra en receso por el lapso de media hora. Reinstalada la sesión al término de del periodo antes indicado, el seor Presidente por medio de secretaria, dispone la lectura al Acta de esta Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, y no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba con las firmas de los Socios y Secretario que certifica.

Dr. Victor Rafael Romero Zumárraga
Presidente

Fernanda Elizabeth Zurita Cilio
Socia

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 003 fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito, **23 MAY 2007**

Edwin Armando Jerez
Secretario Ah-doc

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

Es fiel copia del original.- Certifico

SALES UP CIA. LTDA.
Secretario Ah-doc.

"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y LUBIN YOLANDA AREVALO DONOSO, A FAVOR DE: NELSON JOHN NARVAEZ TAYO.- QUITO, VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE


Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

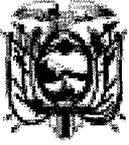

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SALES UP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el trece de marzo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y OTRA, a favor del señor NELSON JOHN NARVÁEZ TAMAYO, celebrada en la Notaría Décimo Cuarta de este cantón, veinte y tres de mayo del dos mil siete.- Quito, veinte de diciembre del dos mil siete.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 98 del REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil cinco, a fs. 84, tomo 136 correspondiente a la compañía "SALES UP CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

